ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS
Cilindraje (comercial)	Mínimo 149cc
Tipo	Enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1,2 o 3 cilindros, cuatro tiempos
Potencia	Mínima 11,7 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico y pedal
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Carburador
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo 5 velocidades
Tipo de Transmisión	Mecánica
Chasis	Cuna semidoble
Suspensión delantera	Telescópica
Suspensión trasera	Basculante o Mono amortiguador
Frenos delanteros	Disco ABS
Freno trasero	Tambor
Color	Blanco
Llantas y rines	Delantera 90/90-19 Trasera 110/90-17
Distancia del piso	Mínimo 230 mm
Capacidad del tanque	12 L
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Mínimo Euro III
Accesorios	Soporte lateral, parrilla porta maletero, mando de luces y sirena totalmente impermeables
Garantías	Las motos y sus componentes deben de ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera por parte de la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí
Equipo	Por cada moto un Cascos abatible de seguridad: para la conducción de motocicleta, color blanco, marcados con logos del municipio, la secretaría de movilidad y con cumplimiento de norma técnica colombiana de calidad. **Un maletero por motocicleta** de alta resistencia instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración con un rango mínimo 35 a 40 litros color negra, sirena impermeable
Sirena compacta	**Sirena** compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes antivibración, impermeables
Defensas	**Defensa:** Una de un solo cuerpo la cual debe estar fabricada de tubo Coll Rolled de 1 y 1/4" pulgada de diámetro en calibre 14 de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasís en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4" pulgada y con un segundo soporte que la fije en la parte superior el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.
calcomanías	Un mínimo de cuatro (4) calcomanías dos en cada lado que deben contener nombre de la secretaría de movilidad (2) y del logo del municipio (2)
Requerimientos adicionales	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento. Cuando a juicio de la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial, se omita de alguno de ellos y/o el contenido de los mismo sea insuficiente, este podrá requerirlos	
Información tecnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente, potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y

	accesorios ofrecidos
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal de ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la presentación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos mínimo de cinco (5) años
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo o satisfacción de las motocicletas por parte de la secretaria de Movilidad y Seguridad Vial
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motocicletas el contratista debe suministrar seis (6) manuales generales de reparación de la moto, en español
Lugar de entrega	Las motocicletas deben ser entregadas en el lugar que determine el supervisor
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	
DESCRIPCIÓN	
Los vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del municipio de Jamundí con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula en el municipio de Jamundí, Valle	
Las fichas técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar las fichas técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
Los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, es decir, un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo, un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).	
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno.	